



0232

DECRETO N°

NEUQUEN,

17 FEB 1988

V I S T O:

La Nota N° 09/88 producida por el Area Contaduría, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, se adjunta Factura N° 415 de la Empresa GARBO SUR S.A., correspondiente a la Licitación de Servicio de Riego de Calles de Tierra de la Ciudad -Diciembre/87-, informando que se ha verificado la correcta aplicación de los índices y los cálculos, por lo que corresponde el dictado de la norma legal autorizando su pago por la suma de \$ ///// 81.758,16, con imputación a la partida 11208055;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 415 correspondiente al servicio de Riego de Calles de Tierra de la Ciudad afectando durante el mes de Diciembre de 1987, a favor de la firma GARBO SUR S.A., por la suma total de AUSTRALES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO // CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 81.758,16).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida 11208055 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
SALVATORI

94
[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN